



Universidad Nacional de Lanús

00023/04

Lanús, 12 JUL 2004

Visto, la Resolución N° 1397/95 del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación, y

CONSIDERANDO,

Que es necesario proceder a la incorporación y distribución de los créditos presupuestarios para el ejercicio 2004;

Que es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular conforme lo establecido en el Artículo 31. del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús,

Por ello,

CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD DE LANUS
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar lo actuado por Resolución Rectoral N° 545/04 de fecha 12/04/2004

ARTICULO 2°: Incorporar al Presupuesto de la Universidad Nacional de Lanús la suma de Pesos Seis Mil (\$ 6.000) otorgados por Resolución N° 273/2004 del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación correspondiente adelanto 1° cuota año 2003 del Programa de Incentivos a Docentes Investigadores, según se detalla en Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 3°: Incorporar al Presupuesto de la Universidad Nacional de Lanús la suma de Pesos Trece Mil Quinientos Cuarenta y Cuatro (\$ 13.544) otorgados por Resolución N° 363/2004 del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación correspondiente anticipo paritarias no docentes y PROCAP, según se detalla en Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 4°: Incorporar al Presupuesto de la Universidad Nacional de Lanús la suma de Pesos Trece Mil Quinientos Cuarenta y Cuatro (\$ 13.544) otorgados por Resolución N° 524/2004 del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación correspondiente anticipo paritarias no docentes y PROCAP, según se detalla en Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 5°: Incorporar al Presupuesto de la Universidad Nacional de Lanús la suma de Pesos Seis Mil Setecientos Setenta y Dos (\$ 6.772) otorgados por Resolución N° 524/2004 del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación correspondiente anticipo paritarias no docentes y PROCAP, según se detalla en Anexo I de la presente Resolución.

ANA MARIA JARAMILLO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS



Universidad Nacional de Lanús

0002304

ARTICULO 6º: Incorporar al Presupuesto de la Universidad Nacional de Lanús la suma de Pesos Tres Mil Trescientos Ochenta y Seis (\$ 3.386) otorgados por Resolución N° 524/2004 del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación correspondiente anticipo paritarias no docentes y PROCAP, según se detalla en Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 7º: Aprobar la Distribución de Créditos Presupuestarios de la Universidad Nacional de Lanús correspondiente al ejercicio 2004 según Anexo II de la presente Resolución.

ARTICULO 8º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

ANA MARIA JARAMILLO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS



Universidad Nacional de Lanús

00023/04

ANEXO I

**Ejercicio 2004
Incorporación de Créditos Presupuestarios**

Jurisdicción 70 – Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Finalidad 3: Servicios Sociales
Función 4: Educación y Cultura
Programa 26 - Desarrollo de la Educación Universitaria –

FUENTE 11 – Tesoro Nacional

Resolución 273/2004 Resolución Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Adelanto 1° cuota año 2003- Programa de Incentivos a Docentes Investigadores
\$ 6.000,00

Resolución 363/2004 Resolución Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Anticipo Paritarias no Docentes y PROCAP **\$ 13.544,00**

Resolución 524/2004 Resolución Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Anticipo Paritarias no Docentes y PROCAP **\$ 13.544,00**

Resolución 524/2004 Resolución Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Anticipo Paritarias no Docentes y PROCAP **\$ 6.772,00**

Resolución 524/2004 Resolución Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Anticipo Paritarias no Docentes y PROCAP **\$ 3.386,00**

ANA MARÍA JARAMILLO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS

00023/04

ANEXO II

**Ejercicio 2004
Distribución de Créditos Presupuestarios**

Jurisdicción 70 – Ministerio de Educación
Finalidad 3: Servicios Sociales
Función 4: Educación y Cultura
Programa 26 - Desarrollo de la Educación Universitaria –

Fuente 11 Tesoro Nacional

Inciso I - Gastos en Personal		6.322.512,29
Partida Principal 11 – Personal Permanente	4.687.666,12	
Partida Principal 12 – Personal Temporario	1.607.685,17	
Partida Principal 14 – Asignaciones Familiares	27.161,00	
Inciso II - Bienes de Consumo		335.090,00
Inciso III – Bienes y servicios		1.728.787,00
Inciso IV – Bienes de Uso		2.320.485,71
Partida Principal 42 – Construcciones	1.681.716,16	
Partida Principal 43 – Equipamiento	502.562,75	
Partida Principal 45 – Libros, revistas y otros elk	121.686,80	
Partida Principal 48 – Activos Intangibles	14.520,00	
Inciso V – Transferencias		183.133,00
TOTAL Fuente 11		10.890.008,00



ANA MARIA JARAMILLO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

00023'04

ANEXO III

**Ejercicio 2004
Distribución de Créditos Presupuestarios**

Jurisdicción 70 – Ministerio de Educación
Finalidad 3: Servicios Sociales
Función 4: Educación y Cultura
Programa 26 - Desarrollo de la Educación Universitaria –

Fuente 16 - Remanente de Ejercicios Anteriores

Inciso I - Gastos en Personal		853.354,75
Partida Principal 11 – Personal Permanente	39.660,58	
Partida Principal 12 – Personal Temporario	812.773,17	
Partida Principal 14 – Asignaciones Familiares	921,00	
Inciso II - Bienes de Consumo		37.523,59
Inciso III – Bienes y servicios		413.701,12
Inciso IV – Bienes de Uso		3.091.744,35
Partida Principal 42 – Construcciones	2.968.733,47	
Partida Principal 43 – Equipamiento	120.468,88	
Partida Principal 48 – Activos Intangibles	2.542,00	
Inciso V – Transferencias		258.540,88
Inciso VII – Servicios de la Deuda		159686,81
TOTAL Fuente 16		4.814.551,50




ANA MARGA JARAMILLO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS